



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETHC00012/00000023-E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de E.T., en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4, apartado 1 a, de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación tramitado con el número 2024/ETHC00012/00000023-E (SUMINISTROS), promovido por la HABILITACIÓN DE LA AGM, cuyo objeto es el suministro de "Bolsas de viaje para los alumnos del ET de la AGM", con un presupuesto máximo de licitación de noventa y siete mil quinientos ochenta euros con cuarenta y cinco céntimos (97.580,45 €), con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO UNICO CRITERIO, con orden de inicio dictada por el Órgano de Contratación con fecha 18/04/2024, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 13/05/2024.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención Delegada de la JIAE ESTE (JTI 3), con fecha 16/05/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 97.580,45 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETHC00012/00000023-E.

EL CORONEL JEFE DE LA JIAE ESTE

FRM/ELECTRONICA/MINISDEF-EC-WFPG-PKI
Apellidos y Nombre: LUNA AGUADO, JOSE MANUEL
Cargo: EL CORONEL JEFE DE LA JIAE ESTE
Fecha: 17/05/2024 13:02

CSV: 203001cD1EMF6eiXp6HkH/3OuX1Pl5gQ= - http://sede.defensa.gob.es